



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

MEMORANDUM – DGM N° 51/2022

A	Lic. JOSÉ MARIÑO, Director General Dirección General de Administración Financiera
De	Lic. OMAR MONGELÓS, Director General Dirección General de Municipalidades
Fecha	25/04/2022
Objeto	Presentación de Anexo III e Informe de Trabajo.

Lic. Omar Mongelós
 Director General de Municipalidades
 Vice Ministerio de Asuntos Políticos
 Ministerio del Interior

En el marco de la implementación del Programa "Procesos Administrativos", se remite el Anexo III y el Informe N° 4, correspondiente al Asesoramiento Técnico para el Fortalecimiento Institucional realizado en los siguiente Municipios:

1. O'Leary el 21/04/2022 y;
2. Yguazú el 22/04/2022

Atentamente.

DIRECCIÓN FINANCIERA
Mesa de Entrada
 Entrada N°: 454
 Fecha: 25/04/22
 Firma: *[Signature]*

*Al Dto de Presupuesto, para los fines pertinentes.
As 25/04/22*

[Signature]
 Directora Dir. Financiera
 Ministerio del Interior

Visión: Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con los valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana". Resolución N°. 162 - 23/12/2019



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Dirección General de Municipalidades

Anexo III

Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento

Nombre y Apellido:	PABLO VERA ✓	Firma:
		Aclaración: <i>Poslo A Vera.</i>
Dependencia:	Dirección General de Municipalidades	
Tipo de Funcionario	Permanente <input checked="" type="checkbox"/> * Contratado <input type="checkbox"/> Comisionado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>	
Fecha de Comisionamiento:	Salida: 20/04/2022 ✓	Días Efectivos: 3 (TRES)
	Regreso: 22/04/2022 ✓	
Evento (nombre, lugar)	<i>Asesoramiento para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal</i> Oleary – 21/04/2022 ✓ Yguazú – 22/04/2022 ✓	
Temas tratados:	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos administrativos: Importancia de un presupuesto estructurado en base a los objetivos del Municipio/ Real Estimación de Ingresos. Seguimiento, control y monitoreo del presupuesto. Rendición de Cuentas. Aplicación de las normativas vigentes y sus consecuencias en caso de incumplimiento. El valor agregado de contar con Sistema de Control Interno. • Intervenciones (procesos) conforme art. N° 165 C.N. Leyes N° 317/94 Interv. y 3966/10, o Munic; Resolución MI N° 116/12. • Ley 3966/10 de la Ley Organica Municipal. 	
Resultados:	Se há logrado una activa participación de los funcionarios y alto interés hacia los temas de las políticas públicas hacia una visión de desarrollo global con objetivos, metas, acciones y estrategias.	
Compromisos asumidos:	Articular acciones entre los Municipios y el Ministerio del Interior para la elaboración de un diagnóstico según las necesidades.	
Se anexa copia del Certificado u otros documentos	Sí <input checked="" type="checkbox"/> *	No <input type="checkbox"/>
V° B° del Responsable del Área	Firma Sello Aclaración <i>Lic. Omar Mongelós</i> Dirección General de Municipalidades Vice Ministerio de Asuntos Políticos Ministerio del Interior	
V° B° de la Dirección de Gestión del Talento Humano:	Firma Sello Aclaración <i>María Ortiz Giménez</i> Dirección de Gestión del Talento Humano Ministerio del Interior	



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Dirección General de Municipalidades

Anexo III

Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento

Nombre y Apellido:	DIEGO SÁNCHEZ ✓	Firma: DIEGO SÁNCHEZ Funcionario Aclaración: Ministerio del Interior
Dependencia:	Dirección General de Municipalidades ✓	
Tipo de Funcionario	Permanente <input checked="" type="checkbox"/> * Contratado <input type="checkbox"/> Comisionado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>	
Fecha de Comisionamiento:	Salida: 20/04/2022 ✓	Días Efectivos: 3 (TRES)
	Regreso: 22/04/2022 ✓	
Evento (nombre, lugar)	<i>Asesoramiento para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal</i> Oleary – 21/04/2022 ✓ Yguazú – 22/04/2022 ✓	
Temas tratados:	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos administrativos: Importancia de un presupuesto estructurado en base a los objetivos del Municipio/ Real Estimación de Ingresos. Seguimiento, control y monitoreo del presupuesto. Rendición de Cuentas. Aplicación de las normativas vigentes y sus consecuencias en caso de incumplimiento. El valor agregado de contar con Sistema de Control Interno. • Intervenciones (procesos) conforme art. N° 165 C.N. Leyes N° 317/94 Interv. y 3966/10, o Munic; Resolución MI N° 116/12. • Ley 3966/10 de la Ley Organica Municipal. 	
Resultados:	Se há logrado una activa participación de los funcionarios y alto interés hacía los temas de las políticas públicas hacia una visión de desarrollo global con objetivos, metas, acciones y estrategias.	
Compromisos asumidos:	Articular acciones entre los Municipios y el Ministerio del Interior para la elaboración de un diagnóstico según las necesidades.	
Se anexa copia del Certificado u otros documentos	Sí <input checked="" type="checkbox"/> * No <input type="checkbox"/>	
V° B° del Responsable del Área	Firma Lic. Omar Mongelós Sello Dirección General de Municipalidades Aclaración Vice Ministerio de Asuntos Políticos Ministerio del Interior	
V° B° de la Dirección de Gestión del Talento Humano:	Firma José Ortiz Giménez Sello Dirección de Gestión del Talento Humano Aclaración Ministerio del Interior	



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Dirección General de Municipalidades

Anexo III

Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento

Nombre y Apellido:	SONIA DENIS ✓	Firma: <i>Sonia R. Denis Mieres</i> Aclaración: Ministerio del Interior
Dependencia:	Dirección General de Municipalidades ✓	
Tipo de Funcionario	Permanente <input checked="" type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/> Comisionado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>	
Fecha de Comisionamiento:	Salida: 20/04/2022 ✓	Días Efectivos: 3 (TRES)
	Regreso: 22/04/2022 ✓	
Evento (nombre, lugar)	<i>Asesoramiento para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal</i> Oleary – 21/04/2022 Yguazú – 22/04/2022 ✓	
Temas tratados:	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos administrativos: Importancia de un presupuesto estructurado en base a los objetivos del Municipio/ Real Estimación de Ingresos. Seguimiento, control y monitoreo del presupuesto. Rendición de Cuentas. Aplicación de las normativas vigentes y sus consecuencias en caso de incumplimiento. El valor agregado de contar con Sistema de Control Interno. • Intervenciones (procesos) conforme art. N° 165 C.N. Leyes N° 317/94 Interv. y 3966/10, o Munic; Resolución MI N° 116/12. • Ley 3966/10 de la Ley Organica Municipal. 	
Resultados:	Se há logrado una activa participación de los funcionarios y alto interés hacía los temas de las políticas públicas hacia una visión de desarrollo global con objetivos, metas, acciones y estrategias.	
Compromisos asumidos:	Articular acciones entre los Municipios y el Ministerio del Interior para la elaboración de un diagnóstico según las necesidades.	
Se anexa copia del Certificado u otros documentos	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
V° B° del Responsable del Área	Firma: <i>Lic. Omar Mongel</i> Sello: Aclaración: Dirección General de Municipalidades	
V° B° de la Dirección de Gestión del Talento Humano:	Firma: <i>Luciano Siméon</i> Sello: Aclaración: <i>Luciano Siméon</i>	



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

Informe final N° 04
Asesoramiento para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal

1. DATOS GENERALES

Entidad:	Ministerio del Interior
Viceministerio:	Asuntos Políticos
Ejercicio Fiscal:	2022
Dirección:	General de Municipalidades
Programa/ Proyecto/ Componente/ Compromiso Institucional:	Procesos administrativos
Eje Institucional:	Eficacia y eficiencia
Producto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Contar con un banco de datos y archivos municipales s/Art. 43° de la Ley 3966/10 de la Ley Orgánica Municipal - Procesos Internos b) Otros procesos técnicos legales con municipios - Procesos externos
Distrito:	Oleary – 21/04/2022 Yguazú – 22/04/2022
Departamento:	Alto Paraná
Equipo DGM:	1) Abg. Pablo Vera 3) Lic. Sonia Denis 4) Sr. Diego Sánchez
Resultados:	Se há logrado una activa participación de los funcionarios y alto interés hacia los temas de las políticas públicas hacia una visión de desarrollo global con objetivos, metas, acciones y estrategias.
Compromisos asumidos:	Articular acciones entre los Municipios y el Ministerio del Interior para la elaboración de un diagnóstico según las necesidades.
Temas Tratados:	<ul style="list-style-type: none"> a) Procesos administrativos: Importancia de un presupuesto estructurado en base a los objetivos del Municipio/ Real Estimación de Ingresos. Seguimiento, control y monitoreo del presupuesto. Rendición de Cuentas. Aplicación de las normativas vigentes y sus consecuencias en caso de incumplimiento. El valor agregado de contar con Sistema de Control Interno. b) Intervenciones (procesos) conforme art. N° 165 C.N. Leyes N° 317/94 Interv. y 3966/10, o Munic; Resolución MI N° 116/12. c) Ley 3966/10 de la Ley Organica Municipal.
Fecha del Informe:	15/04/2022

DIEGO SANCHEZ
Funcionario
Ministerio del Interior



Lic. Sonia Denis
Ministerio del Interior

Visión: Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con los valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana". Resolución N°. 162 - 23/12/2019



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

2. BREVE RESEÑA

En fecha 10 de marzo del 2022, a través de una nota, la Asociación de Municipalidades del Alto Paraná (A.M.U.A.L.P.A.), organización que aglutina a los 22 municipios de Alto Paraná, solicita Programas y Proyectos que hacen relación a la aplicación de las Políticas Públicas que se desarrollan en el Viceministerio de Asuntos Políticos – Dirección General de Municipalidades.

Es importante mencionar, que lo solicitado se encuentra enmarcado en resumen en nuestros principales productos plasmado en el Plan Operativo Anual: i) *Procesos Externos* ii) *Procesos Internos*.

Los temas profundizados en esta jornada fueron:

- d) Procesos administrativos: Importancia de un presupuesto estructurado en base a los objetivos del Municipio/ Real Estimación de Ingresos. Seguimiento, control y monitoreo del presupuesto. Rendición de Cuentas. Aplicación de las normativas vigentes y sus consecuencias en caso de incumplimiento. El valor agregado de contar con Sistema de Control Interno.
- e) Intervenciones (procesos) conforme art. N° 165 C.N. Leyes N° 317/94 Interv. y 3966/10, o Munic; Resolución MI N° 116/12.
- f) Ley 3966/10 de la Ley Organica Municipal.

Los asesoramientos técnicos tuvieron una duración de 45 minutos por cada punto de interés.

Desarrollo de las jornadas de Asesoramiento:

1. **Municipio de O'leary**, la jornada se llevó a cabo en la sala de reuniones de dicho distrito, en fecha 21 de abril del 2022, siendo las 10:00hs.

Datos técnicos referentes al Municipio:

Detalle	Manifiesta:	Observación
Densidad Poblacional Aproximada	28.000	-
Ingresos Genuinos	800.000.000	
Transferencias: Royalties/Fonacide y otros	4.000.000.000	
¿Cuenta con el Área de Auditoría? ¿Cómo realizan sus controles de pagos?	Cuentan con un sistema de control de pagos.	
¿Cómo se encuentra estructurado el área Administrativo?	DAF/ jefaturas de tesorería – UOC/Caja	

Implementación MECIP	No cuenta	Bajo	Medio	Alto
	x			

Licitación Pública	¿Aplica la Ley 2051?	CD	CO	LPN
	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	x	x	x

Incorporación de Talento Humano	¿Aplica la Ley 1626?	Contrato	Nombra.	Excep.
	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	46	5	-



Lia Silvia R. Denis Mier
Ministerio del Interior
DIEGO SANCHEZ
Funcionario
Ministerio del Interior



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

2. **Municipio de Yguazú**, la jornada se llevó a cabo en la sala de reuniones de dicho distrito, en fecha 22 de abril del 2022, siendo las 09:30hs.

Datos técnicos referentes al Municipio:

Detalle	Manifiesta:	Observación
Densidad Poblacional Aproximada	12.700	
Ingresos Genuinos	4.306.000.000	
Transferencias: Royalties/Fonacide y otros	2.669.000.000	
¿Cuenta con el Área de Auditoría? ¿Cómo realizan sus controles de pagos?	Cuenta con Auditoría. Rige la Res. 236 de CGR.	
¿Cómo se encuentra estructurado el área Administrativo?	DAF/jefe de tesorería/UOC/caja	

Implementación MECIP

No cuenta	Bajo	Medio	Alto
	x		

Licitación Pública

¿Aplica la Ley 2051?	CD	CO	LPI
Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			

¿Aplica la Ley 1626?
Si No

Contrato	Nombra.	Excep.

3. EVALUACIÓN

La participación fue altamente activa y al finalizar se entregó una evaluación a cada participante.

1. **Municipio de O'leary**, se desarrolló con la presencia de 6 funcionarios de diferentes áreas como misionales y administrativos.

Se selecciona 1 Evaluacion para el presente informe:

La calificación ponderada en:

Califica los temas tratados: "Excelente"
Califica al/los Disertantes: "Excelente"

Comentarios: "Son temas muy importantes; Ayuda de forma directa a la Municipalidad a tener informaciones concretas y claras" sic.

Solicitud de Capacitación especial: Contabilidad/Tesorería/Licitación Pública/Rendición de Cuentas/Elaboración.

2. **Municipio de Yguazú**, se desarrolló con la presencia del Sr. Mauro Kawano y 6 funcionarios de diferentes áreas como misionales y administrativos.

Se selecciona 1 Evaluacion para el presente informe:

La calificación ponderada en:

Califica el Material: "Muy Bueno"
Califica al/los Disertantes: "Muy Bueno"

Comentario: "Instructivo y Sólido" sic. Los disertantes manejan los puntos.

Solicitud de Capacitación especial: Tesorería/Licitación Pública/MECIP/Rendición de Cuentas/Elaboración de Presupuesto.

Debilidad detectada en esta jornada: La DGM no cuenta con materiales para distribuir. Riesgo.
Factor exógeno: Lluvia

Visión: Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con los valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana". Resolución N° 162 - 23/12/2019

DIEGO SANCHEZ
Funcionario
Ministerio del Interior

Ministerio del Interior

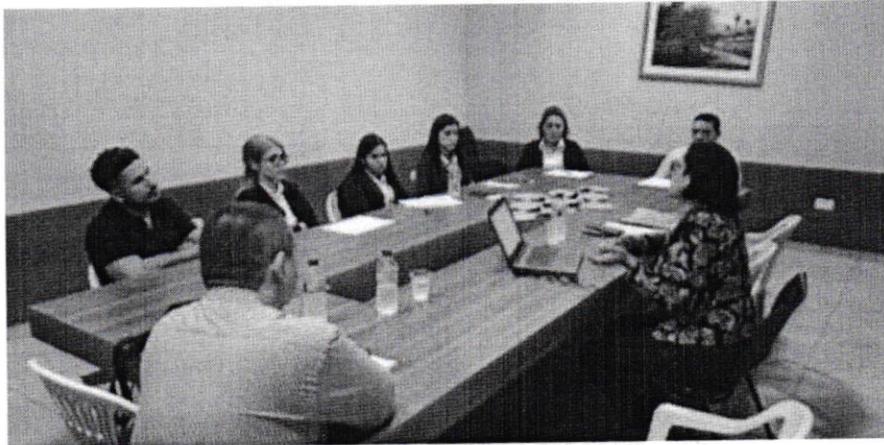


Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

4. EVIDENCIAS

Fotos de la Actividad y otros

Municipalidad de O'leary
21/04/2022



- 1) Copia simple de Acta.
- 2) Copia de lista de asistencia.



Diego Sánchez
Ministerio del Interior

DIEGO SANCHEZ
Funcionario
Ministerio del Interior

Visión: Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con los valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana". Resolución N°. 162 - 23/12/2019



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

Municipalidad de Yguazu
22/04/2022



- 1) Copia simple de Acta.
- 2) Copia de lista de asistencia.



Lic. *[Signature]* Denis Mier
Ministerio del Interior

[Signature]
DIEGO SANCHEZ
Funcionario
Ministerio del Interior

Visión: Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con los valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana". Resolución N°. 162 - 23/12/2019



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

Insertar screen de pantalla de publicación en redes sociales: twitter / estados de whatsapp



Municipalidad Juan E. O'Leary - Administración Everaldo Acosta

51 min

Con el fin de cumplir los objetivos fijados por la institución, el mejoramiento de la gestión, además de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de las funciones

La Dirección General de Municipalidades - Viceministerio de Asuntos Políticos con la Intendencia Municipal realizaron capacitación el día de hoy a funcionarios municipales de la Dirección de Finanzas abordando temas de suma importancia para implementación.

#SeguimosTrabajando



Omar Mongelós @omarmongelos · 3d

La Dirección General de Municipalidades (VAP-MDI) realizó una Jornada de Capacitación en el municipio de Juan E. O'leary, los temas tratados fueron Intervención municipal, la implementación del MECIP y procesos administrativos en la gestión #SeguimosTrabajando #Capacitación



Ministerio del Interior y 3 más



Lic. Denis Mier
Ministerio del Interior

DIEGO SANCHEZ
Funcionario
Ministerio del Interior



TETÁPY
Motenondcha
Ministerio del
INTERIOR

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.




[Handwritten signature]
DIEGO SANCHEZ
Funcionario
Ministerio del Interior

[Handwritten signature]
Lia Estela R. Denis Miers
Ministerio del Interior

Visión: Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con los valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana". Resolución N°. 162 - 23/12/2019

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS
DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES
ACTA DE TRABAJO

En la Ciudad de YGUAZU, Dpto. de ALTO PARANÁ, a los 22 días del mes de abril de 2022, siendo las 09:30 Hs., en la Sede del Municipio, se procede a la reunión Interinstitucional con la participación de representantes técnicos de la Municipalidad; representantes del VMAP Ministerio del Interior; - Dirección General de Municipalidades -, a efectos de llevar adelante la aplicación de los Procesos de Trabajo de la Dirección General de Municipalidades.

Se ha dado inicio a la reunión manifestando los objetivos y los programas, que cuenta la Dirección General consistentes en; propiciar los mecanismos adecuados para optimizar los conocimientos de Intendentes y Junta Municipal entablado interinstitucionalmente mesas de diálogos y jornadas de capacitaciones técnicas, a fin de lograr una competencia y funciones de los mismos, los cuales serán focalizados en tres ejes; administrativo, financiero y jurídico, con bases a las normativas vigentes y aliados necesarios, que apunta al fortalecimiento de la capacidad de gestión de los Gobiernos locales.

Estas capacitaciones facilitarán la coordinación de las políticas públicas hacia una visión de desarrollo global con objetivos, metas y acciones estratégicas, orientando a las instituciones del Estado para la realización de una gestión estratégica, posibilitando un gasto publico que financia las políticas públicas destinadas a fomentar el crecimiento inclusivo del Paraguay.

Mediante esto, se buscará una capacitación integral a los Intendentes Concejales y Funcionarios de los Gobiernos Municipales en materia de:

- Para el buen manejo de los Royalties, Fonacide y otras transferencias.
- Presupuestos.
- Contabilidad y Patrimonio.
- Tesorería.
- MECIP, normas y requisitos para el Control Interno.
- Intervenciones, procesos conforme a la C.N. Art. 165, Ley 317/94 y Ley Orgánica Municipal.-

Para tal efecto, conforme a las necesidades emergentes y potencialidades a seguir, la Dirección General de Municipalidades establecerá lo siguiente con el municipio de YGUAZU.

- Articular acciones entre ambas instituciones para la elaboración diagnóstico según las necesidades que cuenta este distrito y su posterior planificación de acciones de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y el Municipio de la Ciudad de YGUAZU.

En esta parte de la reunión procedemos a la recolección de datos técnicos referente al Municipio:

Detalle	Manifiesta:	Observación
Densidad Poblacional Aproximada	12.700	—
Ingresos Genuinos	4.306.000.000	—
Transferencias: Royalties/Fonacide y otros	1.798.000.000 821.000.000	—
¿Cuenta con el Área de Auditoría? ¿Cómo realizan sus controles de pagos?	Cuenta con Auditoría Pago de regal. por contribución	—
¿Cómo se encuentra estructurado el área Administrativo?	Se cuenta con 01 y cuenta con 02 personas.	—

Implementación MECIP

No cuenta	Bajo	Medio	Alto
	+		

Licitación Pública

¿Aplica la Ley 2051?	CD	CO	LPI
Si + No	+		

Incorporación de Talento Humano

¿Aplica la Ley 1626?	Contrato	Nombra.	Excep.
Si No x	36	10	10

Como prueba de conformidad las partes intervinientes dan por terminada la presente reunión, con los compromisos asumidos y como prueba de ello rubrican su firma al pie de este presente acta. En la Ciudad de YGUAZU., departamento de Alto Paraná, en fecha UT SUPRA siendo las 11:30 hs.



Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZU

Se adhiere a la Ley Orgánica Municipal.

Lic. Cristian Ricardo Fernández
Ministerio del Interior

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos."

**VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS
DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES**

FECHA: 22/04/22

N°	NOMBRE APELLIDO	INSTITUCIÓN	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CED. IDENT.	TEL./CEL.	FIRMA
1	Cristian Ricardo Fernandez	Muni. de Yguazú	Comunicación	crisribdo@gmail.com	40669166	09751444	
2	Wilma E. Vecna Ayala	M. de Yguazú	Secret. Gen. del	ingwilma@pecnet.org.uy	2.242.376.81	990818	
3				mail-com.			
4	Zimara del Arco H. Fernández Amador	M. de Yguazú	D. Comunicaciones	emmanuelcarmenfer202@gmail.com	6380089	73834822	
5	Soana Minet	Muni. de Irapuá	D. de Medio Amb.	ingminic6@gmail.com	3647921	7319101	
6	Luciano Vergara Gill	Mun. de Yguazú	D. de Finanzas	lucianovergara@pecnet.org.uy	5518508	73143883	
7	Marro M. Kaldano A	"	Intendef.	marro.kaldano@gmail.com	1544803	83-132430	
8	Jorge I. Gonzalez Aguilera	Mun. de Yguazú	UCC.	jorgej21918@gmail.com	50309108	82-757116	
9	Rafael Adriano Vera	M. I.	D. G. M.	vera.pablo72@gmail.com	6112741	8119068	
10	Sonia R. Denis M.	M. I.	D. G. M.	s.denis.mia@pecnet.org.uy		72621244	
11	Diego Sanchez	M. I.	D. G. M.		6086910	71-246342	
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana."

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS
DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES
ACTA DE TRABAJO

En la Ciudad de **J. E. OLEARY**, Dpto. de **ALTO PARANÁ**, a los 21 días del mes de abril de 2022, siendo las 10:00 Hs., en la Sede del Municipio, se procede a la **reunión Interinstitucional** con la participación de representantes técnicos de la Municipalidad; representantes del VMAP Ministerio del Interior; - Dirección General de Municipalidades -, a efectos de llevar adelante la aplicación de los Procesos de Trabajo de la Dirección General de Municipalidades.

Se ha dado inicio a la reunión manifestando los objetivos y los programas, que cuenta la Dirección General consistentes en; propiciar los mecanismos adecuados para optimizar los conocimientos de Intendentes y Junta Municipal entablado interinstitucionalmente mesas de diálogos y jornadas de capacitaciones técnicas, a fin de lograr una competencia y funciones de los mismos, los cuales serán focalizados en tres ejes; administrativo, financiero y jurídico, con bases a las normativas vigentes y aliados necesarios, que apunta al fortalecimiento de la capacidad de gestión de los Gobiernos locales.

Estas capacitaciones facilitarán la coordinación de las políticas públicas hacia una visión de desarrollo global con objetivos, metas y acciones estratégicas, orientando a las instituciones del Estado para la realización de una gestión estratégica, posibilitando un gasto público que financia las políticas públicas destinadas a fomentar el crecimiento inclusivo del Paraguay.

Mediante esto, se buscará una capacitación integral a los Intendentes Concejales y Funcionarios de los Gobiernos Municipales en materia de:

- Para el buen manejo de los Royalties, Fonacide y otras transferencias.
- Presupuestos.
- Contabilidad y Patrimonio.
- Tesorería.
- MECIP, normas y requisitos para el Control Interno.
- Intervenciones, procesos conforme a la C.N. Art. 165, Ley 317/94 y Ley Orgánica Municipal.-

Para tal efecto, conforme a las necesidades emergentes y potencialidades a seguir, la Dirección General de Municipalidades establecerá lo siguiente con el municipio de **J. E. OLEARY**.

- Articular acciones entre ambas instituciones para la elaboración diagnóstico según las necesidades que cuenta este distrito y su posterior planificación de acciones de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y el Municipio de la Ciudad de **J. E. OLEARY**.

En esta parte de la reunión procedemos a la recolección de datos técnicos referente al Municipio:

Detalle	Manifiesta:	Observación
Densidad Poblacional Aproximada	28.000 haba	
Ingresos Genuinos	800.000.000	
Transferencias: Royalties/Fonacide y otros	4.000.000.000	
¿Cuenta con el Área de Auditoría? ¿Cómo realizan sus controles de pagos?	NO VIA SISTEMA	
¿Cómo se encuentra estructurado el área Administrativo?	D.A.F. Tesorero U.O.C. - Caga	

Implementación MECIP

No cuenta	Bajo	Medio	Alto
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Licitación Pública

¿Aplica la Ley 2051? L.P.N

Si	No	CD	CO	LPI
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Incorporación de Talento Humano

¿Aplica la Ley 1626?

Si	No	Contrato	Nombra	Excep.
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	46	5	-

Como prueba de conformidad las partes intervinientes dan por terminada la presente reunión, con los compromisos asumidos y como prueba de ello rubrican su firma al pie de este presente acta. En la Ciudad de **J. E. OLEARY**, departamento de Alto Paraná, en fecha UT SUPRA siendo las..... hs.

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature]
Ministerio del Interior

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos."

VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS
DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES

FECHA: 21 / 04 / 22

N°	NOMBRE APELLIDO	INSTITUCIÓN	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CED. IDENT.	TEL./CEL.	FIRMA
1	Natalia Noemí García M.	Muni. de Jacinto	Tesorería	nahmelgo09@gmail.com	6980583	09663673	
2	Jana Liz C. García	"	Tesorería	lagarcia@gmail.com	6.771.459	0973.51041	
3	Cristhian David Moran Geda	"	Tesorería		4.037.945	0971.65846	
4	Flor Mariela Ojeda	"	Liquidación	FlorOjeda@telcel.com	5.829.739	094459277	
5	KAREN L. ALARCON	"	RRHH	KRNALARCON@GMAIL.COM	3.180.252	43.27754	
6	ROLANDO OUSOZ	"	UOC	rolandouso02@gmail.com	4006610	75.159725	
7	Sonia R. Danus M.	M.I.	DGM	s.danusm@gmail.com	240608	12.60924	
8	Pablo A. Jéca	M.I.	D.G.M.	pablojeca@gmail.com	1.142.945	81-4119069	
9	Diego Sanchez	M.I.	D.G.M.		4.639.948	74-24634	
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana."

